

- **Renovación de los coordinadores de los posgrados de matemáticas básicas y de ciencias de la computación.**

El Comité Académico del Posgrado en Ciencias de la Computación recomendó por unanimidad que el nuevo Coordinador Académico sea el Dr. Mariano Rivera Meraz, en sustitución del Dr. Salvador Botello. Los miembros del CPD acordaron que el Dr. Rivera entre en funciones a partir del día 1 de septiembre de 2005, trabajando conjuntamente con el Dr. Botello durante un período de transición que se extienda hasta el 30 de septiembre del año en curso.

En relación al Coordinador del Comité Académico del Posgrado en Matemáticas Básicas que ha de substituir al Dr. Pedro Luis del Angel, el Coordinador de Formación Académica informó que se propuso a la Dra. Maite Fernández Unzueta hacerse cargo de dicha coordinación. De aceptar y de contar con la recomendación aprobatoria del CAP de Matemáticas Básicas, la substitución tendría lugar a partir del 20 de septiembre y trabajaría conjuntamente con el Dr. Pedro Luis del Angel durante un período de transición que se extendería hasta el 20 de octubre del año en curso.

El Dr. Pedro Luis del Angel señaló que, de acuerdo al reglamento, los miembros del Comité Académico de cada Programa de Posgrado, deben cambiar cada dos años e informó al CPD que, en el Comité Académico de Matemáticas Básicas, el Dr. Ricardo Vila ya ha cumplido con el plazo de este encargo y desea ser substituido; se acordó que el CAP procederá a realizar la convocatoria correspondiente para llevar a cabo el cambio.

- **Revisión de lineamientos para la maestría en PyE (Documento presentado por el Dr. Andrés Christen [Anexo])**

El Dr. Andrés Christen informó que los cambios propuestos por el Comité Académico del Posgrado en Probabilidad y Estadística al plan de estudios, serían los siguientes:

Para el Programa de Maestría, los cursos serían como se indica a continuación.

Primer semestre:

Inferencia Estadística I

Análisis y Medida [antes, Teoría de la Medida]

Procesos Estocásticos I [antes, Modelos Estocásticos I]

Segundo semestre:

Inferencia Estadística II

Modelos Estadísticos I

Probabilidad Avanzada [antes, Modelos Estocásticos II]

Al final del segundo semestre se espera que los estudiantes presenten el Examen Básico de conocimientos generales en el área de probabilidad y estadística.

Tercer semestre:

Modelos Estadísticos II
Asignaturas optativas

Cuarto semestre:
Laboratorio de Estadística
Seminario de investigación
Asignaturas optativas

El Dr. Andrés Christen explicó que los contenidos de la asignatura Consultaría en Estadística han quedado incluidos en la asignatura Laboratorio de Estadística, con lo cual no se pierde el propósito de exponer a los estudiantes a las aplicaciones. También informó que a partir de la última semana de agosto dará inicio el seminario llamado "Seminario del Segundo Año" o "Seminario de la Feria de Temas de Tesis" en el que los profesores del área de PyE exponen ante los alumnos los posibles temas de tesis que podrían ofrecer.

En relación a lo expuesto por el Dr. Christen, los miembros del CPD acordaron lo siguiente:

- A. Aprobar en lo general los cambios propuestos por el Comité Académico.
- B. Que el "Seminario de la Feria de Temas de Tesis" no ocurra en el segundo año, sino que se lleve a cabo en los meses de abril, mayo y junio de cada año, para que justo antes de finalizar el segundo semestre, los alumnos puedan contar con un tema de tesis y un asesor para la misma.
- C. Que en los semestres 3 y 4 los alumnos puedan registrarse en los Seminarios de Tesis I y II, respectivamente.

Las recomendaciones B y C anteriores tienen por fundamento el poder reducir el tiempo promedio de la Maestría a fin de ajustarlo a dos años. Dos años es el tiempo que impone el CONACyT como duración de una beca para este nivel y que exige ver reflejado en la eficiencia terminal de los programas registrados en el PNP. En principio, no debe existir incongruencia alguna para los estudiantes que solicitan su ingreso al Programa de Maestría y que realizarán sus estudios con una beca al CONACyT: la duración del programa y de la beca debe ser el mismo. En relación a este punto los miembros del CPD acordaron:

- D. Que el CIMAT no apoye con becas los excesos de tiempo para concluir la Maestría o el Doctorado. Una alternativa es que los apoyos ofrecidos a estudiantes que han excedido el tiempo en el que el CONACyT les mantiene sus becas, se den en la modalidad de préstamos o ayudantías de docencia. Otra alternativa es que los asesores de tesis busquen fuentes de financiamiento alternativas para sus tesis cuando éstos excedan los tiempos de beca cubiertos por el CONACyT (una fuente alternativa son las becas para tesis en fase terminal que ofrece el CONCyTEG). En cualquier caso, los miembros del CPD se pronunciaron unánimemente en favor de exhortar a los Comités Académicos de los Programas de Posgrado a tomar las medidas necesarias para conseguir que los plazos de los estudios se ajusten, en la mayoría de los estudiantes, a los plazos que el CONACyT recomienda para conservar los registros en el PNP.

- **Revisión del nuevo reglamento de estudios de posgrados y análisis del documento de reflexión sobre los posgrados que el Comité Evaluador Externo recomendó atender.**

En reuniones anteriores del CPD se tomaron acuerdos para reanudar estos trabajos una vez que se hubieran concluido los procesos de nuevo ingreso, cursos, trámites de renovación de registros en el PNP, inscripciones, asignaciones de espacios, de becas, de apoyos y de ayudantías que demandaban de grandes cantidades de tiempo por parte de los miembros de este Consejo.

Los miembros del CPD propusieron que, para reiniciar los trabajos de revisión de estos documentos, se cuente con una revisión crítica fresca y las aportaciones de los nuevos coordinadores de los comités académicos que se incorporan al CPD este septiembre, así como con las críticas y aportaciones de algunos estudiantes. Los actuales coordinadores de los programas de posgrado se encargarán de distribuir entre colegas y alumnos las últimas versiones de estos documentos.

- **Sobre el diseño de un procedimiento y una estrategia con reglas claras para los alumnos que buscan realizar el programa de maestría en menos de dos años.**

Los miembros del CPD se pronunciaron en favor de tomar medidas preventivas que garanticen la buena calidad de la preparación con la que egresen aquellos alumnos que realicen la maestría en un término inferior a dos años. Entre las medidas propuestas por el CPD para que sean discutidas en los CAP's, entre los colegas y con algunos estudiantes selectos están las siguientes:

- A. Que los exámenes generales que se presentan como admisión al programa sean aprobados con una calificación superior a 8.0; en particular, esto significa calificar en una escala numérica los exámenes generales. La escala debe ser tal que la calificación aprobatoria resulte superior a 6.0 y en la que una calificación mayor o igual a 8.0 permita al alumno, sin lugar a dudas, acreditar el curso correspondiente con esa calificación.
- B. Que se tomen medidas en la licenciatura a partir del sexto semestre programando y promoviendo cursos de ecuaciones diferenciales, álgebra lineal y análisis con vías a preparar los exámenes generales.
- C. Que se permita la modalidad de "cursos de excelencia" para que alumnos muy selectos de la licenciatura puedan registrarse en los cursos de ecuaciones diferenciales, álgebra lineal y/o análisis de la maestría.

El CPD retomará este tema en una futura sesión cuando se cuente con las aportaciones de los CAP's, colegas y estudiantes.

- **Sobre las Becas del CIMAT para los alumnos inscritos a la maestría que desean terminar en un año ("fast track").**

Los miembros del CPD acordaron que las becas del CIMAT para estos alumnos se otorguen sobre las siguientes bases:

- A. Que 2 de los 3 exámenes generales que presentaron para su admisión al Programa de Maestría hayan sido aprobados satisfactoriamente.
- B. Que su promedio general de la licenciatura sea de al menos 9.0
- C. Que cuenten con muy buenas recomendaciones de por lo menos dos profesores que les hayan dado clase en licenciatura o les dirigieron o dirigieron un trabajo de tesis.
- D. Que las becas sean otorgadas solamente por un semestre. Que al finalizar el primer semestre se realice una evaluación del desempeño de cada estudiante y que la beca se pueda renovar solamente si al cabo del primer semestre se han logrado acreditar al menos la mitad de los cursos y se han aprobado al menos la mitad de los exámenes generales (la mitad tomada de la suma de obligatorios y optativos).
- E. Que de no cubrirse satisfactoriamente la mitad del programa al término de un semestre, se inserte al estudiante en el programa de becas del CONACyT para el semestre Febrero-Junio 2006.

- **Asuntos Generales**

El Dr. Andrés Christen García explicó que los estudiantes: Luis López Oliveros e Inder Rafael Tecuapetla Gómez, cursaron la asignatura de Consultoría Estadística y que a la luz de los cambios propuestos por el CAP de Probabilidad y Estadística, solicitan convalidarlo con la asignatura de Laboratorio de Estadística por la vía de un examen de equivalencia.

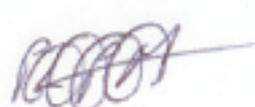
Los miembros del CPD aprobaron por unanimidad esta solicitud y acordaron que en casos similares se procederá sobre la base expuesta por el Dr. Andrés Christen de que los contenidos de estas asignaturas, son prácticamente los mismos.



Dr. Andrés Christen
García
(Coordinador de la
Maestría en Probabilidad
y Estadística)

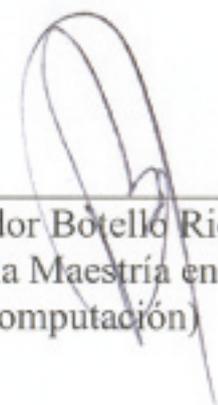


Dr. Oscar Adolfo Sánchez
Valezuela
(Coordinador de
Formación Académica)



Dr. Pedro Luis del Angel
Rodríguez
(Coordinador de la Maestría
en Matemáticas Básicas)

Dr. Fausto Antonio Ongay Larios
(Coord. de la Maestría de Matemáticas
Aplicadas)



Dr. Salvador Botello Rionda
(Coordinador de la Maestría en Ciencias de
la Computación)